

ERNESTO GONZÁLEZ CORREDOR
ABOGADO
CALLE 18 No. 6-56 OFICINAS 1102/03
TELÉFONOS: 2436750
ernestogabogado@gmail.com
BOGOTA, D.C.

SEÑOR
JUEZ 41 LABORAL DEL CIRCUITO
ANTES JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTA D.C.
E. S. D.

**REF. ORDINARIO MARIA DEL CARMEN
PARRA contra EMPRESA DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
BOGOTÁ.**

Exp. No. 649/19

Obrando como apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, manifiesto que contra su providencia de fecha 18 de marzo del año en curso, interpongo recurso de **REPOSICIÓN**, a fin de que sea **REVOCADO** y en su lugar se proceda a dar trámite al desistimiento presentado.

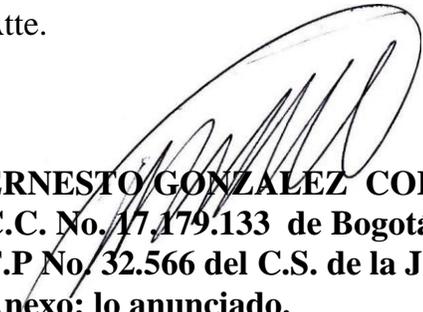
Sustento el recurso en las siguientes razones:

Con el escrito de desistimiento se adjuntó el correo electrónico que nuevamente allego con este escrito, en el cual en forma muy clara, expresa y concreta la señora **MARIA DEL CARMEN PARRA** me faculta “**otorgarle poder para desistir de la demanda**”. Por ello, solicitar nuevo poder carece de fundamento legal, el conferido mediante correo electrónico es suficiente.

Adicional a lo anterior, debe tenerse en cuenta que al haber sido vinculada la demandante mediante contrato a término indefinido que es el objeto del proceso, este ha desaparecido.

Sírvase en consecuencia, revocar su decisión y tener por desistida la demanda, con base en la facultad que me ha sido conferida.

Atte.



ERNESTO GONZALEZ CORREDOR
C.C. No. 17.179.133 de Bogotá
T.P No. 32.566 del C.S. de la J.
Anexo: lo anunciado.



ernesto gonzalez corredor <ernestogabogado@gmail.com>

Desistimiento de la Demanda

Maria Parra <mariacpar@gmail.com>

1 de marzo de 2021, 21:31

Para: ernesto gonzalez corredor <ernestogabogado@gmail.com>

Buenas Noches
Dr. Gonzalez

Con el fin de otorgarle poder para desistir de la demanda entablada contra la Empresa de Acueducto de Alcantarillado de Bogotá, dado que en el proceso de concurso obtuve contrato a término indefinido con la Empresa.

Quedo atento a sus comentarios,

Cordialmente,

María del Carmen Parra Nonzoque
c.c. 51.961.010
Cel 304 370 57 56